



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4591**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de diez (10) días de sancionado el presente informe sobre el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir por Cooperativas”, lo siguiente:

- 1) Si el programa se está implementando. En caso afirmativo, en qué etapa se encuentra.
- 2) Si se ha firmado algún convenio con organismos provinciales a efectos de acceder al mismo. En caso afirmativo remitir copia del mismo.
- 3) Para qué tipo de población está destinado.
- 4) Si el Departamento Ejecutivo Municipal tiene información con respecto a relevamientos que se estarían realizando a los posibles beneficiarios.
- 5) Si es afirmativo el punto 4) indicar qué repartición o responsable político está a cargo.
- 6) Detallar las Cooperativas de Trabajo que llevarán a cabo el programa.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4591**